



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 099/2024.

En Cerro Sombrero a 25 días del mes de marzo de 2024, siendo las 09:20 horas, en la sala de Concejo del Municipio se lleva a efecto la sesión ordinaria N°099 del Concejo Municipal de Primavera. Don Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde la comuna, se encuentra con licencia médica, por lo que preside la sesión Karina Fernández Marín, actúa como Alcalde subrogante doña Cristina Vargas Vivar y como Ministro de Fé la Secretaria Municipal subrogante Claudia Reidel Cárcamo. Asisten los Concejales Ana Raichuín Barría, Yesenia Velásquez Paillán, Blanca Culun Rain, Karina Fernández Marín, Eduardo Bahamonde Barría y Carlos Hurtado Oyarzún.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se indica que acta N°53, queda para revisión en la próxima sesión.

2. CUENTA DEL ALCALDE.

2.1 En lo que respecta a SECPLAN se puede informar que:

- Se realizó reunión de seguimiento del proyecto de seguridad pública (Camioneta de patrullaje).
- Se está trabajando en el desarrollo de la cuenta pública.
- Se realizó una visita de la comisión de infraestructura del CORE.
- Se encuentran en desarrollo los antecedentes para la renovación de los seguros municipales.
- Continúa el trabajo con los profesionales de la asistencia técnica PMB de la SUBDERE.

2.2 En lo que respecta a la DOM se puede informar que:

- Se está trabajando en definición de detalles para instalación de cajero automático con empresas que se encuentran desarrollando el proyecto.
- Se realizó entrega de terreno para la ejecución de proyecto reposición luminarias públicas Cerro Sombrero.
- Participaron en visita de la comisión de infraestructura del CORE, revisando las obras FRIL que se encuentran con término anticipado de contrato.
- Esta semana se firmará el contrato y la entrega de terreno de la obra "Limpieza sector vertedero municipal".

2.3 En lo que respecta a Recursos Humanos se puede informar que:

Licencias Médicas Funcionarios:

- BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO (23 DÍAS) 11 al 25 de marzo de 2024.
- PAMELA MANCILLA (13 DÍAS) desde el 19 al 31 de marzo (Continúa Suplencia Mauricio Villegas).
- DANIELA MIRANDA PEREIRAS (15 DÍAS) desde el 10 de marzo al 24 de marzo 2024 (Mutual - Enfermedad Profesional).
- ROBERTO DONOSO MONTT (30 DÍAS) desde el 04 de marzo al 02 de abril de 2024.

Permisos y Feriados:

- MARCELO GAMBOA MORALES – 25 de marzo de 2024.
- JUAN CARLOS RUIZ.



- CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES.

Concurso administrativo grado 13° E.S.M (DOM):

- Está finalizado el proceso, ya se notificó al postulante ganador, su nombre es LUIS OJEDA MANZO, técnico en construcción.
- Está la espera de la asignación de vivienda, pero debería comenzar a trabajar el 1 de abril del año en curso.

Otros:

- Se contrató como operadora de cámaras de vigilancia a Doña Nataly Petit.

2.4 En lo que respecta a DIDECO se puede informar que:

Salud:

- Se envía oficio al Servicio de Salud Magallanes el día 14 de marzo que refiere a la solicitud de respuesta oficial a la negatividad del costo fijo, para la comuna de Primavera. Aún no se obtiene respuesta.
- El día 14 de marzo funcionaria a cargo de la unidad participó vía online en reunión de la mesa de Gobernanza y Técnica de la Red Cuidar Magallanes.
- El día miércoles 20 de marzo funcionaria a cargo de la unidad participó vía online, en reunión de Campaña contra la Influenza 2024, organizada por la SEREMI de Salud Magallanes.
- Se llevó a cabo Ronda del Hospital de Porvenir el día jueves 21 de marzo. Acudió médico, nutricionista y vacunatorio. Se desarrolló sin inconvenientes.
- Los días viernes 22 y sábado 23 se llevó a cabo ronda dental JUNAEB y Municipal. Se desarrolló sin inconvenientes.
- Se llevó a cabo ronda podológica y fonoaudiológica el día domingo 24 de marzo, se desarrolló sin inconvenientes.
- El día miércoles 28 de marzo funcionaria a cargo de la unidad participó en capacitación de Estrategia Autotest de VIH de la SEREMI de salud Magallanes, para su implementación en la comuna de Primavera.
- En desarrollo de antecedentes para cuenta pública.
- En gestión de reserva de horas para los usuarios de la comuna, hacia el hospital de Porvenir, HCM y otros recintos asistenciales de salud que puedan surgir, según derivaciones de profesionales.
- Continúan entregas medicamentos y alimentación complementaria a los usuarios de la comuna que están en control en el Hospital de Porvenir.
- Continúa seguimiento a los pobladores de la comuna de Primavera que están hospitalizados en la ciudad de Punta Arenas y también a los que están post alta.

3. PUNTOS DE LA TABLA.

3.1 Correspondencia recibida y despachada.

- No hay correspondencia recibida.
- Respecto de la correspondencia despachada se procede a leer el oficio que se transcribe a continuación:



ORD: N°150 /2024

ANT: Ord N°1740/2023 del SSM.

MAT: Solicitud de respuesta oficial a la negatividad del costo fijo, para la comuna de Primavera.

Cerro Sombrero, 14 de marzo del 2024.

DE: ALCALDESA (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES

A: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
VERÓNICA YÁÑEZ GONZÁLEZ

Junto con saludar, por medio del presente y en relación al tema en materia, informo a usted lo siguiente:
Con fecha 26 de diciembre del 2023 vía correo electrónico, la encargada de salud de la Ilustre Municipalidad de Primavera solicita información al Servicio de Salud Magallanes, con respecto al estado de asignación de costo fijo para la comuna de Primavera, obteniendo respuesta mediante la Subdirección de Atención Primaria, refiriendo que aún no se recibía respuesta a nivel central (DIVAP). Posterior con fecha 12 de enero 2024 se reitera esta solicitud, obteniendo respuesta el 19 de enero mediante la Subdirección de Atención Primaria, manifestando lo siguiente:

"Buenas tardes estimados/as, junto con saludar en virtud de su consulta al costo fijo para su comuna, me es preciso señalar que el día de hoy hemos recibido respuesta desde nivel central, indicándonos que el comité ejecutivo de la DIVAP no incorporo para este año 2024 a la comuna como costo fijo al financiamiento per cápita, dejándonos la invitación a este año continuar en un trabajo conjunto con DIVAP para nuevamente realizar las gestiones al respecto.

Como servicio lamentamos profundamente esta noticia, que nos mantenía esperanzados después del gran trabajo conjunto que se ha mantenido desde esta subdirección, liderado por Gloria Ramírez tendría noticias positivas, pero los invito a este año mantener el mismo trabajo colaborativo para insistir y lograr el anhelado financiamiento per cápita tan necesario para vuestra comuna... sin dudas seguimos en contacto".

Según lo mencionado, como Ilustre Municipalidad de Primavera, se reitera la solicitud de obtener mediante oficio formal desde el Ministerio de Salud, la respuesta negativa del costo fijo para la comuna de Primavera, incorporando en el las fundamentaciones concretas que se sustentaron para la decisión expuesta, habiendo como equipo cumplido a cabalidad con todas las condiciones y puntos requeridos para la obtención del costo fijo, incluyendo la visita de la jefatura de DIVAP D. Juan Correa en el mes de agosto 2023 a la comuna de Primavera, quien conoció la realidad en la que nos sustentamos el día de hoy y la importancia de contar con recursos para atender las necesidades de salud de la población que viven permanentemente en la comuna y no tienen acceso a una atención de salud como corresponde según las determinantes sociales, sobre todo teniendo en consideración la importancia de las características de nuestro territorio, al pertenecer a una zona aislada.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

3.2 Propuesta becas municipales 2024.

El director de DIDECO suplente especifica que La Ilustre Municipalidad de Primavera entrega anualmente becas de mantención y de movilización a los y las estudiantes de la comuna que deben realizar sus estudios de Enseñanza Media y Superior fuera de esta. Dicho proceso, considera una primera etapa de convocatoria que busca la recepción de documentos requeridos según Reglamento de Becas Municipal, por parte de los interesados en un periodo previo al inicio del año académico, para la entrega de antecedentes. Las postulaciones se realizaron en el mes de enero. Sin embargo, dada a que muchas

liceos y casas de estudios se encontraban cerrados, sin terminar el último semestre 2023 u otros procesos administrativos, se otorgó a los postulantes la posibilidad de completar la documentación de respaldo hasta la 1ra semana de marzo, según el caso a caso. Posterior a esto, el equipo del Departamento Social, atendiendo al REGLAMENTO ENTREGA DE BECAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, sistematiza la información de los postulantes, y análisis de las circunstancias particulares para la propuesta de beneficiarios/as.

De acuerdo al reglamento vigente, las Becas a las que adhieren los/as postulantes son las siguientes:

BECAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA MEDIA – SUPERIOR.

- a) Una asignación mensual por alumno de Enseñanza Media, de libre disposición, consistente en una Unidad Tributaria Mensual (UTM.), durante los meses de Marzo a Diciembre de cada año.
- b) Una asignación mensual por alumno de Enseñanza Superior, de libre disposición, consistente en una y media Unidad Tributaria Mensual (UTM), durante los meses de Marzo a Diciembre de cada año.
- c) Derecho a pasajes en bus en los tramos: Cerro Sombrero – Punta Arenas – Cerro Sombrero, Cerro Sombrero – Porvenir – Cerro Sombrero, para los estudiantes que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior en la localidad de Punta Arenas y Porvenir respectivamente, así como también en otras localidades fuera de la región, los cuales se entregan a libre demanda de acuerdo a las necesidades del alumno, materia que es evaluada por el Departamento Social de la Municipalidad.

Los beneficios podrán ser postulados en forma paralela o por separado, así como también su adjudicación.

BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA, ALUMNO DESTACADO, CONCEJO MUNICIPAL

La Beca de Excelencia Académica, consiste en una suma de dinero de \$300.000 mil pesos, de libre disposición, entregado por una sola vez en el año al estudiante de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor promedio de notas durante el año escolar anterior, en el ranking de postulantes del proceso de Becas Municipales en curso.

La Beca Alumno Destacado, consiste en una suma de dinero de \$500.000 mil pesos, de libre disposición, entregado por una vez a un estudiante de Enseñanza Superior que se haya destacado durante el año anterior, en el ranking de postulantes del proceso de Becas Municipales en curso.

La Beca del Concejo Municipal, consiste en una asignación mensual por estudiante de Enseñanza Media, de libre disposición, consistente en dos Unidades Tributaria Mensual (2 UTM.), durante los meses de marzo a diciembre de cada año.

Dicho beneficiario, será seleccionado de entre el total de postulantes al beneficio Beca Ilustre Municipalidad de Primavera y no condiciona la obtención de otros beneficios de asignación mensual descritos en el Art. N°1 y N°2.

BECA ENSEÑANDA MEDIA.

Para este proceso 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario, recepcionó 11 postulaciones de estudiantes de enseñanza media de nuestra comuna, de ellos se informa lo siguiente:

- 08 postulantes cumplen con los requisitos para ser beneficiados (Título III, Art.7, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera).
- 02 postulantes no cumplen con requisito referente al porcentaje máximo del RSH. (Nota inferior a 5.0) (Título III, Art.7, letra c, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)¹

¹ Contar con su Registro Social de Hogares al día y encontrarse en un tramo no superior al 60 %, al momento de la postulación.

- 01 postulante cuenta con residencia en otra comuna. (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)²
- 05 estudiantes cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 6.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)³

RESULTADOS BECA ENSEÑANZA MEDIA:

Se otorga beneficio de beca y pasajes a los siguientes estudiantes:

Nº	Nombres	Apellido 1	Apellido 2
1	ALAN	ANACONA	SOTO
2	ÁLVARO ALEXANDER	YAÑEZ	HILLE
3	BARBARA ELIBETH	DURAN	MATUS
4	CELINDA	CULUN	GONZALEZ
5	CRISTOBAL	SEPULVEDA	SILVA
6	FERNANDO	MILLAPEL	CUYUL
7	JADI	RODRIGUEZ	SILVA
8	MARTINA IGNACIA	MUÑOZ	FLORES

PREMIO EXCELENCIA ACADÉMICA ED. MEDIA:

- 07 estudiantes que cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 6.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)

Nº	Nombres	Apellido 1	Apellido 2	Notas 2023
1	ALAN	ANACONA	SOTO	6.1
2	ÁLVARO ALEXANDER	YAÑEZ	HILLE	6.6
3	CELINDA	CULUN	GONZALEZ	6.3
4	JADI	RODRIGUEZ	SILVA	6.6
5	MARTINA IGNACIA	MUÑOZ	FLORES	6.5

- Se propone otorgar PREMIO EXCELENCIA ACADÉMICA ED. MEDIA, a los estudiantes:

1. ÁLVARO ALEXANDER YAÑEZ HILLE
2. JADI RODRÍGUEZ SILVA.

PRESUPUESTO PARA DAR COBERTURA BECA E. MEDIA: M\$5.800 (o \$6.450 si la beca del concejo es seleccionado/a de este grupo de postulantes).

PRESUPUESTO DISPONIBLE: M\$11.000
BECA: 1UTM MENSUAL (\$64.793, - valor marzo 2024)
BECA EXCELENCIA: \$300.000.

BECA ENSEÑANZA SUPERIOR

² Tener residencia en la Comuna de Primavera, es decir que el/la estudiante vive junto a su grupo familiar en forma habitual y permanente y se traslada a otra ciudad única y exclusivamente a cumplir con sus estudios. No podrán postular aquellos estudiantes que sus padres se desempeñan laboralmente en la comuna de Primavera, pero sus grupos familiares permanecen en otras comunas.

³ Acreditar un rendimiento académico anual mínimo de 6.0 a través de Certificado de Notas para el reconocimiento de Excelencia Académica Educación Media.



Para el periodo 2024, se reciben 11 postulaciones de estudiantes de enseñanza superior de nuestra comuna, de ellos se informa lo siguiente:

- El total de 08 estudiantes cumplen con los requisitos para ser beneficiados (Título III, Art.7, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera).
- 05 estudiantes cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 5.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)
- 03 postulantes no cumplen con requisito referente al porcentaje máximo del RSH. (Nota inferior a 5.0) (Título III, Art.7, letra c, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)

RESULTADOS BECA ENSEÑANZA SUPERIOR:

- Se otorga beneficio de beca y pasajes a los siguientes estudiantes:

N°	Nombres	Apellido 1	Apellido 2
1	ANTONIA	BARRÍA	RIVERA
2	CRISTIAN SEBASTIAN	BARRÍA	LEVILL
3	JONATHAN ALEXANDER	CARDENAS	CUYUL
4	MARCOS MATIAS	MANQUEO	MARIN
5	MARÍA JOSÉ	JARA	MANQUEO
6	MARIANA CATALINA	SEPULVEDA	SILVA
7	TATIANA MAYERLI	BARRIENTOS	YÉVENES
8	VALENTINA	SILVA	DÍAZ

PREMIO ALUMNO/A DESTACADO/A ENSEÑANZA SUPERIOR:

- Existen 03 estudiantes que cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 5.0) (Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera)

N°	Nombres	Apellido 1	Apellido 2	Notas 2023	NIVEL E. S.
1	ANTONIA	BARRÍA	RIVERA	6.1	Profesional
2	CRISTIAN SEBASTIAN	BARRÍA	LEVILL	5.1	Profesional
3	MARÍA JOSÉ	JARA	MANQUEO	6.1	Téc. Prof.
4	TATIANA MAYERLI	BARRIENTOS	YÉVENES	6.4	Téc. Prof.
5	VALENTINA	SILVA	DÍAZ	6.0 (2006)	Téc. Prof.

RECONOCIMIENTO ALUMNO DESTACADO/A ENSEÑANZA SUPERIOR PROFESIONAL:

- De los postulantes que cumplen con requisitos para optar a Beca Excelencia Académica (Nota mínima 5.0, del Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera), y de acuerdo al ranking de estos estudiantes, se propone:

1. ANTONIA BARRÍA RIVERA.

RECONOCIMIENTO ALUMNO/A DESTACADO E. TÉCNICO PROFESIONAL

De acuerdo a los requisitos establecidos, (Nota mínima 5.0, del Título IV, letra a, Art.8, Reglamento Entrega de Becas Ilustre Municipalidad de Primavera), se propone en relación al ranking de notas a:

1. TATIANA BARRIENTOS YÉVENES.

PRESUPUESTO PARA DAR COBERTURA AL PROGRAMA: M\$ 8.300 (o M\$8.625 si la beca del concejo es seleccionado de este grupo de postulantes).

PRESUPUESTO DISPONIBLE: M\$ 9.000

BECA: 1^{1/2} UTM MENSUAL (\$ 97.500 aprox. UTM marzo 2020 \$64.793)

ALUMNO DESTACADO E. SUPERIOR: \$500.000.

ALUMNO DESTACADO/A E. TÉCNICO PROFESIONAL: \$400.000.

Karina Fernández quien preside la reunión, da la palabra a los Concejales para plantear sus dudas respecto de lo presentado por Mauricio Villegas – DIDECO. Al no haber consultas se indica que los concejales analizarán las propuestas presentada y se someterán a votación en la próxima sesión.

4. TEMAS VARIOS.

- 4.1 Cristina Vargas plantea que se hace necesario acordar una reunión extraordinaria el día de mañana, 26 de marzo de 2024, para analizar y someter a votación la modificación presupuestaria 4-A, puesto que el Director de Finanzas no aprobó su envío con 4 días de anticipación, ya que el plazo de envío reglamentario es de 5 días antes de la sesión. La aprobación de la modificación es de suma importancia pues se hace necesaria una contratación que permita avanzar en el desarrollo de la cartera FRIL 2024, junto a otra necesidad del Departamento de DIDECO.

Acuerdo N°433.

De manera unánime los concejales Karina Fernández Marín, Ana Raicahuin Barría, Yesenia Velásquez Paillán, Blanca Culun Rain, Eduardo Bahamonde Barría y Carlos Hurtado Oyarzún, acuerdan realizar una sesión de concejo extraordinario el día 26 de marzo de 2024 a las 08.15 hrs, de manera de analizar y someter a votación la modificación presupuestaria 4-A.

- 4.2 Toma la palabra la Concejala Culun, quien consulta respecto de la firma del convenio entre el municipio con el hospital de Porvenir. La Alcaldesa subrogante le indica que no tiene información respecto del tema consultado por lo que tendrá que analizarse la próxima sesión. La concejala indica que también se encuentra pendiente el asunto del ala de la clínica, cuyo convenio se encuentra en manos del municipio, haciendo hincapié en lo beneficioso que será ese espacio para la realización de las futuras rondas médicas.
- 4.3 Continuando con la palabra, la Concejala Culun solicita poder acceder al informe desarrollado el año pasado, referente a la auditoría externa que realizó una empresa contratada por el municipio, para el inventario de los bienes de educación.
- 4.4 La Concejala Culun hace entrega del acta de la comisión de infraestructura realizada el 6 de marzo en la que participó su persona en conjunto con la Concejala Karina

Fernández. En ella se hizo un recuento de todos los temas pendiente con la unidad de control, a raíz del cambio del profesional. Se solicita a la Secretaria Municipal hacer llegar la copia del informe a la unidad de control.

- 4.5 La Concejala Culun hace presente su participación en la capacitación organizada por la AMUMAG, los días 21 y 22 de marzo, resaltando el nivel de excelencia que tuvieron los expositores y el memorable número de asistentes que superaba las 50 personas. Comenta que entre los temas tratados se encontraron: modernización de la ley de compras; ley electoral; bienestar municipal, estatuto administrativo, ley orgánica de municipalidades resolución 500 exenta que aprueba nuevo texto de la instrucción general del consejo para la transparencia sobre transparencia activa la que obliga a publicar una serie de informaciones, como por ejemplo los informes mensuales de los funcionarios a honorarios, obliga a control interno, revisar periódicamente lo que se publica en transparencia y establece responsabilidades para los funcionarios que no cumplen con esta función. Indica que, si bien como municipio tenemos todas los ítems o pestañas en nuestra página web, aun no completamos con el contenido, por lo que tenemos un tremendo desafío como municipio para ponernos al día. Otro punto a resaltar por la Concejala es el alto porcentaje de contrataciones a través de trato directo que posee el municipio, lo que próximamente deberá analizarse internamente. Respecto de Ley del lobby tratada en la capacitación la Concejala indica que, si bien es complicado diferenciar entre una audiencia formal y una conversación informal con los vecinos, deberá hacerse un trabajo con ellos, sobre todo con los dirigentes para que se comience a ordenar este tema y se pidan las audiencias por la pagina como corresponde.
- 4.6 Interviene el Concejal Bahamonde informando de su participación en la capacitación organizada por la AMUMAG, los días 21 y 22 de marzo, indicando que no ahondará mucho en el tema pues la Concejala Culun dio una vasta explicación de lo expuesto en dicha reunión, sin embargo, agrega que se trató la modificación de la ley electoral, un tema relevante que será protagonista este año por lo que insta a poder informar a los vecinos respecto de este.
- 4.7 Toma la palabra la Concejala Raicahuin informando de su participación en la capacitación organizada por la AMUMAG, los días 21 y 22 de marzo.
- 4.8 Hace uso de la palabra la concejala Fernández quien ahonda en la visita realizada por el Consejo Regional (CORE), quienes fiscalizaron tres obras desarrolladas en la comuna relacionadas con la construcción del *galpón de reciclaje*, el *mejoramiento de pasajes 15 de Octubre* y *prolongación Karukinka* y *mejoramiento del galpón cultural y deportivo* las que se encuentran con termino anticipado de contrato. Indica que al finalizar la visita se sostuvo una reunión con cada integrante del CORE, los que pudieron hacer consultar al Director de SECPLAN y a la Alcaldesa Subrogante. Sostiene que fue una instancia muy productiva y de varios aprendizajes, llena de



desafíos en lo que respecta a la gestión municipal para poder seguir avanzando y concretando iniciativas que son de gran importancia para la comunidad. Con base en lo anterior manifiesta que hará entrega de un oficio en el cual solicita se aclare la situación actual y el avance de 6 obras que actualmente se encuentran en desarrollo y que a simple vista no han presentado mucho avance, a juzgar por lo que ellos han visto y por lo que le han manifestado los vecinos. A raíz de esto vuelve a plantear el caso del proyecto centro integral familiar, obra que mantiene una excavación y acumulación de tierra que impide la libre circulación de los vecinos por la calle Odila Sigdman.

- 4.9 Tomándose de las palabras de la concejala Fernández, interviene la concejala Culun, indicando que hace un tiempo se le solicitó a Carolina poder ir a ver el sector y analizar la manera de instalar una pasarela para el correcto tránsito de los vecinos, pues si bien se les ha dicho que no hagan uso de esa vía, la mayoría hace caso omiso, sigue utilizándola y esto podría provocar algún lamentable accidente uno de estos días. Aún con la palabra, da a conocer que agradece y valora el gesto de la comisión de infraestructura de venir a la comuna a ver las obras, y reitera la observación que conversaron en la visita al galpón cultural y deportivo relativa a la instalación de cumbreras para que no se siga dañando la estructura. Lo anterior también aplica para el centro integral cuya obra se encuentra paralizada y solo se encuentra resguardada por tablas. Por último, indica que la concejala Fernández ha planteado de manera muy sutil lo que en reunión con el CORE se les planteó, pero que básicamente fue una fuerte reprimenda por no hacer las gestiones que logren dar término a las iniciativas presentadas.
- 4.10 Retoma la palabra la concejala Fernández, indicando que en el mes de septiembre del año 2023 se solicitó poder oficiar a la empresa ENAP y ENTEL, solicitándole el retiro de cables que no se encuentran en uso y que en muchos casos se encuentran dispuestos de manera muy desprolija en los postes del alumbrado público. Indica que desconoce si ese oficio fue realmente enviado o si la empresa dio alguna respuesta, por lo que pide se le informe del estatus de esta situación. La alcaldesa subrogante indica que conversará el tema con la administradora municipal. Interviene el concejal Bahamonde dando a conocer que esta situación fue planteada por su persona hace más de un año, con conocimiento del tema pues trabajó en ENTEL, y que dichos cables en el estado actual representan un peligro para la comunidad. Continuando con la palabra la concejala Fernández solicita poder citar a la próxima sesión o cuando sea posible, a la profesional Gabriela Mancilla Castro que desempeña labores en la OLN (oficina local de la niñez), de manera de que pueda informar al concejo las funciones que realizará la unidad y la relevancia e importancia que esto tendrá para la comunidad.
- 4.11 Continuando con la palabra, la concejala Fernández indica que, durante el mes de marzo, junto con la concejala Culun, participaron en la fiscalización que realizó



ENAP a las casas que serán entregadas por el municipio, en el marco del traspaso al SLEP. En ese mismo tenor, solicita se les pueda informar que pasa con la casa 1051 A, en la cual vivió anteriormente Juan Carlos Riveras, ex director de la escuela Cerro Sombrero, la que lleva mucho tiempo sin ser utilizada, pues, por lo que se ha informado al concejo no está apta para ser habitada, entonces, se hace necesario saber cuál será el destino de esa vivienda por la cual el municipio está pagando arriendo.

- 4.12 Siguiendo con el uso de la palabra, la concejala Fernández manifiesta que en reiteradas ocasiones el concejo ha solicitado la entrega de uniformes para los funcionarios, y que según lo que se les ha informado, durante el mes de enero llegó una parte de aquel vestuario, por lo cual necesitan saber cuándo se hizo la entrega correspondiente. A lo anterior Cristina responde que la administradora municipal en conjunto con el jefe de recursos humanos, están preparando dicha entrega.
- 4.13 Pasando a otro punto, y aun haciendo uso de la palabra, la concejala Fernández hace recuerdo de que, a principios de este año, fueron entregados los subsidios de vivienda, por lo cual solicita se pueda coordinar con la entidad gestora - la empresa SALFA – una visita a la comuna para que pueda hacer una presentación al concejo el avance realizado a la fecha.

Acuerdo N°434.

De manera unánime los concejales Karina Fernández Marín, Ana Raicahuin Barría, Blanca Culun Rain, Eduardo Bahamonde Barría y Carlos Hurtado Oyarzún, acuerdan convocar a la empresa SALFA a una reunión en la que puedan exponer los avances realizados a la fecha. En el marco del proyecto habitacional Pioneros. La concejala Yesenia Velásquez Paillán se inhabilita de la votación pues tiene relación directa con el comité habitacional en comento.

- 4.14 Toma la palabra el concejal Carlos Hurtado, quien a pedido del presidente de la comisión de deporte solicita una reunión de comisión el día de mañana posterior a la realización de la sesión extraordinaria. Cristina le indica que por favor pueda remitir la solicitud a su mail como secretaria municipal para hacer la convocatoria formal.
- 4.15 La concejala Culun consulta a quien pertenece o como se está dando la figura de acopio de escombros en la subida del segundo acceso a Sombrero, debajo de los talleres, cerca de donde se está produciendo la pérdida de agua (tema que tratará más adelante). Esto pues le preocupa el acopio de escombros que está realizando, por lo que pide se le informe de quien es propiedad ese espacio, puesto que de ser propiedad municipal habría que analizar que incidencia tiene medio ambiente en lo que se está haciendo, por temas de ordenanza y otros. Interviene la concejala Fernández indicando que también hay traslado de material, por lo que debería la



DOM debería pronunciarse al respecto.

- 4.16 Continuando con el uso de la palabra, la concejala Culun retoma los dichos de la concejala Fernández en lo que respecta a la fiscalización de las casas que serán entregadas al SLEP, que se hizo en conjunto con ENAP. Respecto de esto pide que se les comunique si ya se hizo entrega del informe de reparaciones a realizar. En este mismo tenor recalca que le llama mucho la atención que se hayan cambiado los calentadores justo ahora en la entrega de las casas, y no antes cuando estaban siendo habitadas. Recalca que en el mes de abril expiran los contratos de arriendo (de acuerdo con oficio enviado por el municipio) por lo que hay que ver qué pasa con la situación legal del tema. En paralelo consulta si ya se coordinó la realización de los exámenes preventivos a los funcionarios adheridos a la Mutual, puesto que representa un derecho que todos ellos tienen.
- 4.17 El concejal Bahamonde comunica su participación en una capacitación en la ciudad de Castro del 29 enero al 2 de febrero, referida al control interno municipal – evaluación de riesgos y entidad de control y rol del concejo.
- 4.18 La concejala Culun solicita se le indique el nombre del funcionario que representa la contraparte técnica municipal, en el marco del desarrollo de los planes de emergencia comunales, es decir, la persona que tiene contacto con la consulta a cargo del desarrollo de los planes. Cristina le indica que eventualmente podría ser Carlos Ginieis o Rodrigo Puelma, pero que hará las consultas pertinentes. Aún con el uso de la palabra, la concejala consulta si la administración ha analizado la situación de los APR, situación que debería estar definida al mes de septiembre. Esto pues debe definirse si este APR lo liderará un grupo de vecinos o el Municipio. Respecto a esto indica que sería poco considerado esperar que los vecinos se hagan cargo de este tema, a sabiendas de que la red de agua no se encuentra en las mejores condiciones. Cristina comenta que la administradora se encuentra con múltiples funciones por lo que cree que aún no hace las gestiones correspondientes para analizar este tema, a lo que la concejala indica que se deben tomar las medidas que correspondan para hacer las contrataciones que se requieran y con esto disminuir la carga laboral de los funcionarios que se encuentran trabajando con normalidad.
- 4.19 El concejal Bahamonde plantea el tema de la movilización de los niños que viven fuera del radio urbano de la comuna, los que no pueden asistir con normalidad a clases puesto que no tienen los medios necesarios. Cristina le indica que en la situación actual del municipio en lo que respecta al traspaso a los SLEP no es posible utilizar vehículos municipales para dichos fines. La concejala Fernández comenta que en alguna oportunidad la Sostenedora hizo un levantamiento relacionado con este tema, el cual valdría la pena rescatar para poder oficiar al SLEP con fundamentos.



Siendo las 10.35 hrs. finaliza la sesión N°99.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA


KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL




CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL.
SUBROGANTE

